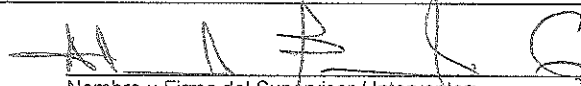
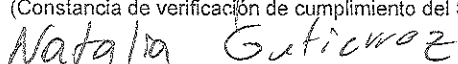
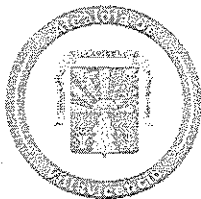


	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS / CONVENIO / ORDENES DE COMPRA	Código: GCT-F-28
		Versión: 02
		Fecha: 03/10/2025
		Página 1 de 1

DOCUMENTOS	SI	N.A
Acta de comité entre contratista y supervisor / interventor (Ver nota 1)		
Informe del contratista indicando el estado actual del contrato de obra o interventoría y la justificación de modificar el contrato o suspenderlo o ampliar la suspensión. (Ver nota 1)		
Solicitud del supervisor de necesidad de modificar el contrato /convenio/orden de compra. (nota interna del supervisor al secretario de despacho o jefe de oficina)	✓	✓
Formato acta de solicitud adición, prórroga y/u otras modificaciones para contratos GCT-F-90	✓	
Formato Solicitud de modificación orden de compra formato GCT-F-30 (solo para procesos por Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC)		
Formato acta de solicitud de suspensión o ampliación de la suspensión de contrato GCT-F-91		
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORIA		
Formato acta de modificación 1010-F-GCT-82 Y 1010-F-GCT-147		
Formato análisis de precios unitarios 1010-F-GCT-105		
Estudio de mercado, (cotizaciones o precio de referencia aplica para insumos nuevos)		
Especificaciones Técnicas (Ítems No Previstos)		
Formato memorias de cálculo 1010-F-GCT-70		
Diseños firmados por el profesional responsable		
Planimetría con detalles constructivos firmados por el profesional responsable		
Reprogramación de obra aprobada firmada por las partes		
DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PROCESO		
Formato Presupuesto oficial (GCT-F-15 ó GCT-F-38 ó GCT-F-39)	✓	
Formato Ficha Financiera Certificado de Ejecución Presupuestal PSE-F-07 (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). (ver nota 2).		
Certificación del Banco de Programas y Proyectos (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). (ver nota 2).		
Certificado de publicación del proyecto en la página web del Municipio. (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). (ver nota 2).		
Certificado Plan Anual de Adquisiciones *(ver nota 2).		
Estudio previo para adición, prórroga y otras modificaciones de contratos/convenio/órdenes de compra, formato GCT-F-29 (aportar editable mediante correo electrónico)	✓	✓
Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) GPT-F-01 (ver nota 2).	✓	✓
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) (ver nota 2)	✓	✓
Certificado de Existencia y representación legal (para Persona Jurídica con fecha de expedición no mayo a 30 días)		
Consulta Certificados de Antecedentes: Disciplinarios, Fiscal, Judicial, RNMC, REDAM. (En caso de personas jurídicas consultar los del Representante Legal y de la Persona Jurídica.)	✓	
Nota Interna u Oficio de solicitud de inicio de proceso contractual dirigido al ordenador del gasto.		
Nota 1. *Solo aplica contratos de obra e interventoría y otros contratos donde por caso fortuito o fuerza mayor no se logre ejecutar dentro del plazo inicial		
Nota 2. * Se requieren solo para tramite de adición o adición y prórroga		


 Nombre y Firma del Supervisor / Interventor:
 (Constancia de verificación de cumplimiento del SIG)

 Nombre y Firma del funcionario / Contratista Estructurador del Proceso.



NOTA INTERNA

1202/493	
FECHA:	19/05/2026
PARA:	YOLANDA CARDONA AVILA Secretaria de Hacienda
DE:	ALEZANDRA MONCADA GAMBOA Directora de Presupuesto

ASUNTO: Solicitud adición contrato

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se hace necesario dar continuidad al proceso de asistencia técnica profesional en normatividad presupuestal, formulación presupuestal y coordinación del POAI con la ejecución presupuestal; así mismo, el acompañamiento en los procedimientos de programación y aplicación de los recursos por fuentes, la asistencia técnica en la atención y entrega de información a las diferentes dependencias y entes de control, el apoyo en el manejo del módulo de presupuesto del Sistema General de Regalías – SPGR, la presentación del cronograma de ejecución de recursos de regalías y de los informes trimestrales de seguimiento de dichos recursos, así como el apoyo en la digitalización de documentos generados por la Dirección de Presupuesto y demás actividades relacionadas de acuerdo con la experiencia del suscrito y las asignadas por el supervisor, se hace necesario garantizar la continuidad de las actividades misionales y el adecuado cumplimiento de los requerimientos institucionales de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Villavicencio.

Por lo anterior, me permito de manera atenta solicitar la adición y prórroga del contrato No. 29-2026, suscrito el 05/01/2026, cuyo objeto corresponde a: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL MUNICIPAL, INCLUYENDO EL MANEJO DE RECURSOS DE REGALÍAS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", el cual es ejecutado por la contratista ERIKA PAOLA RINCÓN GARZÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.647.864 expedida en Villavicencio, quien ha venido desarrollando las actividades asignadas de conformidad con las obligaciones contractuales y bajo la supervisión designada, dando cabal cumplimiento a las mismas.

Respetuosamente solicito se adelante el trámite administrativo correspondiente para autorizar la adición y prórroga del contrato, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, con las justificaciones técnicas y financieras correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
ALEZANDRA MONCADA GAMBOA	FECHA:	HORA:
DIRECTORA DE PRESUPUESTO	RADICADO No:	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VºBº:	N/A	
Revisó: Alezandra Moncada Gamboa	Directora de Presupuesto	

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE SOLICITUD ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS	Código: GCT-F-90
		Version:1
		Fecha:26/09/2025
		Página 1 de 4

Fecha de solicitud: 20/5/2026

Solicitud de: (indique el número y marque con una X, según solicitud)

Adición No. 1 Prórroga No. 1 Otras modificaciones _____

Mediante la suscripción de la presente acta de solicitud de adición y/o prórroga, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico del contrato
- Valor facturado a la fecha y el saldo pendiente,
- Estado del anticipo
- Valor actual del contrato
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga

La Secretaría de Hacienda velará por que las razones por las cuales se solicita la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 estén plenamente justificadas ante la Administración Municipal y no causen perjuicio alguno en el desarrollo del contrato.

La presente acta tiene como objetivo solicitar al Municipio de Villavicencio la modificación al Contrato que se describe a continuación:

1. ANTECEDENTES:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATO-29-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL MUNICIPAL, INCLUYENDO EL MANEJO DE RECURSOS DE REGALÍAS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	cinco (5) meses
FECHA DE INICIO	5 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	4 de junio de 2026
VALOR INICIAL	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$37.100.000,00)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ERIKA PAOLA RINCÓN GARZÓN

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE SOLICITUD ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS	Código: GCT-F-90
		Version:1
		Fecha:26/09/2025
		Página 2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.122.647.864
NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	Alezandra Moncada Gamboa

2. MODIFICACIONES ANTERIORES: (Prórrogas, adiciones, suspensiones, modificaciones)
 Inserte las filas que sean necesarias en cada punto. SI NO APLICA, indíquelo.

2.a Prórrogas:

N° ACTA DE PRÓRROGA	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2.b Adiciones:

N° ACTA DE ADICIÓN	VALOR \$	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2.c. Suspensiones: Suspensiones y ampliaciones a la suspensión:

N° ACTA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2.d. Modificaciones Técnicas:

N° ACTA DE MODIFICACIÓN	MOTIVO / JUSTIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO: A la fecha de esta solicitud, el contrato tiene la siguiente información:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (inicial + prórroga):	cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	4 de junio de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (valor inicial + adición)	TREINTA Y SIETE MILLONES, CIEN MIL PESOS M/CTE (\$37.100.000,00)

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE SOLICITUD ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS	Código: GCT-F-90
		Version:1
		Fecha:26/09/2025
		Página 3 de 4

4. ESTADO FÍSICO

Hasta el día 05 de mayo de 2026, el contrato presentaba un avance físico ejecutado del 90%.
Contra un avance físico programado de 100%.

5. ESTADO FINANCIERO

Hasta el 05 de mayo de 2026 el contrato presenta un valor ejecutado de \$29.680.000,00 que corresponde al 80% con respecto al valor actual del contrato.

CONCEPTO	VALOR \$	CONCEPTO	VALOR \$
Valor actual del contrato	\$37.100.000,00	Valor de Anticipo	N/A
Valor facturado a la fecha	29.680.000,00	Valor amortizado de anticipo	N/A
Valor por facturar	\$7.420.000,00	Valor de anticipo por amortizar	N/A

6. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O OTRAS MODIFICACIONES.

Se requiere efectuar la adición y prórroga al contrato 29-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL MUNICIPAL, INCLUYENDO EL MANEJO DE RECURSOS DE REGALÍAS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META." con el fin de garantizar la continuidad de las actividades relacionadas con la gestión administrativa, el análisis técnico de procedimientos internos, la revisión y proyección de documentos oficiales, y la atención oportuna de solicitudes ciudadanas y requerimientos institucionales ha demostrado mayor complejidad operativa y volumen de trabajo del inicialmente proyectado, requiriendo tiempo adicional para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y legalidad exigidos por la administración municipal.

En razón de lo anterior, es pertinente y se considera necesario ampliar el plazo contractual con el fin de culminar de manera efectiva las actividades programadas, garantizar la entrega de los resultados finales con la calidad requerida y asegurar la sostenibilidad de las acciones adelantadas en el marco.

7. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:

El responsable de la supervisión del contrato identifica la necesidad de garantizar la continuidad en las actividades técnicas, administrativas y operativas esenciales de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Villavicencio, fundamentada en razones que aseguran la culminación efectiva de los procesos contractuales. El desarrollo de las obligaciones relacionadas con la gestión administrativa, el análisis técnico de procedimientos internos, la revisión y proyección de documentos oficiales, y la atención oportuna de solicitudes ciudadanas y requerimientos institucionales han demostrado mayor complejidad operativa y

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE SOLICITUD ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS	Código: GCT-F-90
		Version:1
		Fecha:26/09/2025
		Página 4 de 4

volumen de trabajo del inicialmente proyectado, requiriendo tiempo adicional para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y legalidad exigidos por la administración municipal.

La adición y prórroga solicitadas resultan técnica, administrativa y financieramente necesarias para garantizar la continuidad operativa de la Secretaría de Hacienda y el cumplimiento integral de los objetivos institucionales. Esta modificación contractual representa la alternativa más eficiente para optimizar los recursos públicos invertidos, evitar soluciones de continuidad en la prestación del servicio y alcanzar las metas propuestas en materia de gestión tributaria y financiera municipal.

La no aprobación de esta modificación generaría mayores costos institucionales, afectación en los servicios y pérdida de la gestión administrativa adelantada, situación contraria a los principios de eficiencia y economía que rigen la función administrativa pública.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión del contrato solicita al Municipio de Villavicencio para el contrato N° 29-2026 una Adición por la suma de (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.840.000,00)) y una prórroga en tiempo de dos (2) meses .

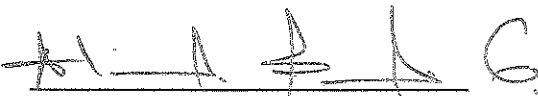
9. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

De ser aprobada esta solicitud, las condiciones finales del contrato son: (incluidas las condiciones solicitadas en esta acta de adición y/o prórroga)

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	siete (7) meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	cuatro (4) de agosto de 2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	\$51.940.000,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 20 de mayo de 2026.


 ERIKA PAOLA RINCÓN GARZÓN
 Contratista


 Alejandra Moncada Gamboa
 Supervisión


 YOLANDA CARDONA AVILA
 SECRETARÍA DE HACIENDA



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN
FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN, MENSUAL

Código: GCT-F-38
Versión: 1
Fecha: 01/05/2025
Página: 1/1

PRESUPUESTO OFICIAL CON ENFOQUE MENSUAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 de mayo de 2026

VALOR MENSUAL DEFINIDO	\$7.420.000,00	NÚMERO DE MESES	2	NÚMERO DE DÍAS	
------------------------	----------------	-----------------	---	----------------	--

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	No. DE MESES	No. DE DÍAS (SI APLICA)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111701	ADICIÓN N° 1 Y PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO 28-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL MUNICIPAL, INCLUYENDO EL MANEJO DE RECURSOS DE REGALÍAS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.	2		\$7.420.000,00	\$14.840.000,00
					IVA (xx%) (dejar si aplica)	
					VALOR TOTAL	\$14.840.000,00

En caso de presentarse días dentro del término de ejecución, este valor corresponde al valor mensual dividido por 30 y este valor multiplicado por el número de días requeridos.

Certifico que el presente presupuesto fue calculado teniendo en cuenta la tabla de honorarios fijada en el Decreto 1000-24/296 del 12 de Septiembre del 2024, en tanto se requiere de la contratación de un PROFESIONAL ESPECIALIZADO y CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS para la ejecución de actividades justificadas en el estudio previo.

YOLANDA BARDONA ÁVILA
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Natalia Gutiérrez
E.P.R.G C.P.S Universitaria

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Código: GCT-F-29
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 1 de 3

ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 20/05/2026
-------------------------	-----------------------------

Los artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N° 067 del 16 de mayo de 2022, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente modificación contractual.

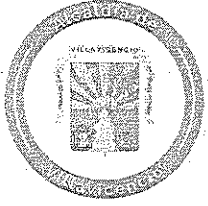
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la presente modificación, adición y/o prórroga al contrato No 29-2026 suscrito el 05/01/2026 cuyo objeto contractual consiste en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL MUNICIPAL, INCLUYENDO EL MANEJO DE RECURSOS DE REGALÍAS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

El funcionario encargado de la supervisión del contrato identifica la necesidad de garantizar la continuidad en las actividades técnicas, administrativas y operativas esenciales de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Villavicencio, fundamentada en razones que aseguran la culminación efectiva de los procesos contractuales. El desarrollo de las obligaciones relacionadas con la gestión administrativa, el análisis técnico de procedimientos internos, la revisión y proyección de documentos oficiales, y la atención oportuna de solicitudes ciudadanas y requerimientos institucionales ha demostrado mayor complejidad operativa y volumen de trabajo del inicialmente proyectado, requiriendo tiempo adicional para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y legalidad exigidos por la administración municipal.

Los procesos de verificación, análisis y validación documental de los expedientes y actuaciones asignadas han evidenciado una carga operacional superior a la estimada, considerando la necesidad de corroborar el cumplimiento de requisitos legales, realizar seguimientos especializados, elaborar informes técnicos periódicos, y dar respuesta a múltiples requerimientos de control interno y externo. La revisión detallada para asegurar que cada actuación administrativa cumpla con los principios de transparencia, eficiencia y debido proceso, así como la correcta organización y custodia de la información institucional, demandan dedicación técnica especializada que garantice la trazabilidad y confiabilidad de las gestiones realizadas.

La adición y prórroga solicitadas aseguran la culminación efectiva de todas las actividades contractuales con los estándares de calidad, legalidad, oportunidad y eficiencia requeridos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Villavicencio, permitiendo consolidar los resultados esperados y garantizar la continuidad en la prestación del servicio público, el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Código: GCT-F-29
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 2 de 3

1.2. Análisis de Oportunidad:

Que dicha modificación contractual resulta oportuna toda vez que, a través de ella se resuelve la necesidad institucional de garantizar la continuidad en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, consistente en la aplicación de conocimientos académicos y experiencia en procesos y métodos definidos institucionalmente conforme la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 3.

Que, el contrato tiene una ejecución física de 90% y financiera de 80% con corte a la fecha 20/05/2026.

1.3 Análisis de Conveniencia de la modificación contractual: La modificación al contrato, se considera conveniente para satisfacer la necesidad descrita anteriormente y la correcta ejecución del mismo.

2. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

2.1 Objeto:

(OPCIÓN 1 ADICIÓN Y/O PRORROGA) ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO 29-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL MUNICIPAL, INCLUYENDO EL MANEJO DE RECURSOS DE REGALÍAS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

2.2 Tipo de Modificación Contractual:

(OPCIÓN 1 ADICIÓN) Adicionar en el valor de: **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$14.840.000,00)** el contrato N° 29-2026 cuyo objeto contractual consiste en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL MUNICIPAL, INCLUYENDO EL MANEJO DE RECURSOS DE REGALÍAS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

Por tanto, el nuevo valor total del contrato será de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$51.940.000,00)**, el cual tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
3291	26/05/2026	ICLD - RECURSOS PROPIOS	0401 - 2 - 1.2.02.02.008 - 0 - 1.2.1.0.00 - 02 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$14.840.000,00

*En caso de Vigencia Futura (VF), citar el acto administrativo mediante el cual fue aprobada.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Código: GCT-F-29
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 3 de 3

Parágrafo. La presente adición no afecta la forma de pago acordada por las partes en la minuta contractual.

(OPCIÓN 2 PRÓRROGA) Prorrogar en (2) MESES el contrato N° 29-2026 cuyo objeto contractual consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL MUNICIPAL, INCLUYENDO EL MANEJO DE RECURSOS DE REGALÍAS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. "

Por tanto, el nuevo plazo de ejecución será hasta el día cuatro (4) de agosto de 2026.

3. GARANTÍAS: No Aplica

4. ANEXOS: No Aplica

YOLANDA CARDONA AVILA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Proyectó: Natalia Gutiérrez
E.P.R.G C.P.S Universitaria

Paola Rincon

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GPT-F-01
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	Subproceso de Gestión del Presupuesto	Fecha: 28/04/2025
	FORMATO DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Página 1 de 1

FECHA:	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO:
20 de mayo de 2026	RECIBIDO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO FECHA: 26 MAY 2026 RECIBIDO POR: [Firma] RECIBIDO NO: 595 No. Folios: 10
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	
SECRETARIA DE HACIENDA	
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO:	
SECRETARIA DE HACIENDA	

CÓDIGO(S) PRESUPUESTAL(ES)	0401 - 2 - 1.2.02.02.008 - 0 - 1.2.1.0.00 - 02		
NOMBRE(S) DEL RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PRSTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
NOMBRE(S) DEL RECURSO(S)	ICLD - RECURSOS PROPIOS		
OBJETO CONTRACTUAL	ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO 29-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL MUNICIPAL, INCLUYENDO EL MANEJO DE RECURSOS DE REGALÍAS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	dos (2) meses		
CÓDIGO BPPIN	N/A		
PRODUCTO MGA	N/A		
CÓDIGO(S) CPC	83990	VALOR DEL CPC	\$14.840.000,00
VALOR	EN LETRAS: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE		EN CIFRAS: \$14.840.000,00
DETALLE SECTORIAL:	(Sólo Educación Y Salud)		

POLÍTICA PÚBLICA	SI	NO	CÓDIGO	NOMBRE DE POLÍTICA
		X	N/A	N/A


YOLANDA CARDONA AVILA
 Secretaria de Hacienda
 Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Análisis del sector, estudio previo o estudio de mercado.	X		
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión).			X
3	Formato Presupuesto Oficial	X		
4	Certificado Plan de Compras.			X
5	Fichas de Seguimiento, evaluación, programación y ejecución por fuentes de financiación de proyectos. (si es inversión) según Formato Seguimiento a la programación por proyecto de inversión 1351-F-PSE-17-V3.			X
6	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión).			X
7	Acta de adición formato 1010-F-GCT-12 (Si corresponde a adición)	X		
8	Factura de Servicio Público (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central.			X
9	Control de recibos servicios públicos, firmado por la Dirección de Apoyo a la Gestión (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central)			X
10	Liquidación (Cesantías, Prestaciones Sociales, Nomina, Sentencia, cuotas partes pensionales).			X
11	Extracto bancario (Deuda Pública).			X

NOTA: El CDP será entregado junto con los soportes originales

Revisó de Forma

Nombre y Firma de quien genera el CDP



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 3291

Fecha de Vencimiento 24/08/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 Fecha de Expedición: 26 may. 2026

Objeto: ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO No. 29-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL MUNICIPAL, INCLUYENDO EL MANEJO DE RECURSOS DE REGALÍAS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

Solicitante: SECRETARIA DE HACIENDA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0401 - 2 - 1.2.02.02.008 - 0 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios Clasificadores -0-83990-0-210150001-1.2.1.0.00-16-0-0	14.840.000,00 14.840.000,00
TOTAL CERTIFICADO		14.840.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA

Directora de Presupuesto

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296478128



PIB

16:24:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA PAOLA RINCON GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122647864:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

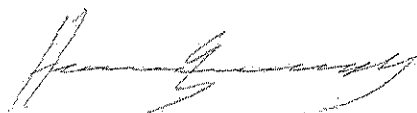
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de mayo de 2026, a las 16:26:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122647864
Código de Verificación	1122647864260522162655

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:11:19 PM horas del 22/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1122647864

Apellidos y Nombres: RINCON GARZON ERIKA PAOLA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

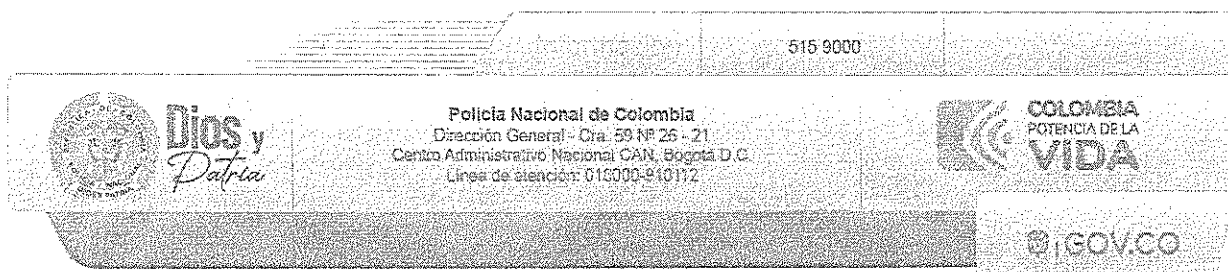
Que a la fecha, 22/05/2026 04:44:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1122647864** y Nombre: **ERIKA PAOLA RINCON GARZON**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140691600** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir





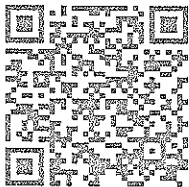
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1122647864 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/05/2026 05:04 PM



Código Verificación: WT6QG81CXF

Válida hasta: 20/08/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

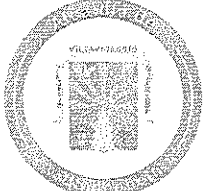
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: GCT-F-74
		Versión: 01
		Fecha: 12/06/2025
		Página 1 de 2

**ACTA DE ADICIÓN N.º 1 Y/O PRÓRROGA N.º 1 AL CONTRATO No. 29-2026,
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y ERIKA PAOLA RINCON GARZÓN**

CONTRATISTA	NOMBRE: ERIKA PAOLA RINCON GARZÓN NIT N/A R/L N/A C.C. 1.122.647.864
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL MUNICIPAL, INCLUYENDO EL MANEJO DE RECURSOS DE REGALÍAS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
FECHA	27 de mayo de 2026

Entre los suscritos a saber **YOLANDA CARDONA AVILA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.365.667 expedida en Villavicencio, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Ordenador del Gasto, nombrado mediante Decreto 1000-24/005 del 03 de Enero de 2024 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/016 del 3 de Enero de 2024, delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de Mayo de 2022, en armonía con la Resolución 254 del 26 de Diciembre de 2022, quien para los efectos de la presente acta se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **ERIKA PAOLA RINCON GARZÓN**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.122.647.864 de VILLAVICENCIO, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y/o prórroga al contrato No 29-2026, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que el día 05/01/2026 **EL MUNICIPIO** y **ERIKA PAOLA RINCON GARZÓN**, C.C. 1.122.647.864, suscribieron contrato No 29-2026, cuyo objeto contractual consiste en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL MUNICIPAL, INCLUYENDO EL MANEJO DE RECURSOS DE REGALÍAS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, fijando como fecha de inicio el día 5 de enero de 2026.
- 2) Que el valor inicial del contrato es la suma de (TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL DE PESOS M/CTE (\$37.100.000,00)).
- 3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día 4 de junio de 2026.
- 4) Que el día 20 de mayo de 2026 se suscribió acta de solicitud de adición No. 1 por la suma de \$14.840.000,00.
- 5) Que el día 20 de mayo de 2026 se suscribió acta de solicitud de prórroga N° 1 por un término de dos (2) meses, teniendo como nueva fecha de terminación el día cuatro (4) de agosto de 2026.
- 6) Que mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2026, el SUPERVISOR solicita a la SECRETARÍA DE HACIENDA, realizar la presente adición No 1 por la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$14.840.000,00) y prórroga No 1 por el término de dos (2) meses al contrato No 29-2026 manifestando: "Que por razones técnicas específicas inherentes al objeto contractual, y en cumplimiento de la misionalidad EN LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, se requiere dar continuidad al presente contrato. Esta medida tiene como finalidad garantizar la ejecución de las actividades programadas para la vigencia actual, así como asegurar el normal desempeño y funcionamiento EN LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA del Municipio de Villavicencio."

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: GCT-F-74
		Versión: 01
		Fecha: 12/06/2025
		Página 2 de 2

7) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No. 1 y Prorroga No. 1 al Contrato de la referencia, 1) motivo por el cual se modificarán las cláusulas tercera, cuarta, quinta y sexta del contrato de prestación de servicios profesionales 29-2026, las cuales quedarán de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se proroga por un término de dos (2) meses teniendo como fecha actualizada de terminación el día cuatro (4) de agosto de 2026

CLÁUSULA SEGUNDA - ADICIÓN: Adicionar el contrato No 29-2026, por un valor de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$14.840.000,00) y cuyo valor actualizado corresponderá a CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$51.940.000,00).

CLÁUSULA TERCERA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
3291	26/05/2026	ICLD - RECURSOS PROPIOS	0401 - 2 - 1.2.02.02.008 - 0 - 1.2.1.0.00 - 02 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$14.840.000,00

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos.

CLÁUSULA QUINTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

PARÁGRAFO: Una vez suscrita la presente adición, remítase copia de la misma a la Dirección de Presupuesto Municipal, para efectos de culminar la operación presupuestal de registro de la presente adición contractual.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los 27 días del mes de mayo del año 2026.

POR EL MUNICIPIO,

POR EL CONTRATISTA,

YOLANDA CARDONA AVILA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ERIKA PAOLA RINCON GARZÓN
N°. CC. 1.122.647.864
Contratista.